



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, CERTIFICA QUE: En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: “ACTA NUMERO CERO VEINTICUATRO (024), En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Catorce (14), de Diciembre del año dos mil veinte (2020).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar “SESIÓN ORDINARIA”, presidida la alcalde por delegación Regidora Jisela María Peraza Ramírez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Lauro Antonio Pineda Lopez.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. José Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raúl Guerra Aldana.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Lectura de correspondencia recibida.- 7° Asuntos Varios.- a) ***El Pleno de La Honorable Corporación del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, debido a la situación que actualmente enfrentamos ante los fenómenos sufridos por los huracanes ETA/IOTA, durante el año 2020, el cual dejo fuertes daños en la infraestructura de nuestro municipio y tomando en cuenta no contamos con los recursos financieros para dar cumplimiento a los proyectos, solicitados en los planes de desarrollo municipal, mismos que son una necesidad fundamental para nuestro; dando cumplimiento al artículo 189 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente y articulo 39 de las normas técnicas de subsistencia de crédito público, por unanimidad de votos tomaron a bien aprobar solicitud de préstamo bancario por un monto de L.20,000,000.00 (veinte millones de lempiras exactos), pagaderos en un periodo de 10 años, mismo que estará siendo gestionado a través del Congreso Nacional de la Republica, el cual será invertido en la ejecución de proyectos, como ser: Reparación y Construcción de calles en el Casco Urbano, monto a invertir L. 2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil lempiras exactos), Reparación de Carreteras, monto a invertir L.5,000,000.00 (cinco millones de lempiras exactos), Electrificación, monto a invertir L. 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil de lempiras exactos), Seguridad Alimentaria, monto a invertir L. 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil de lempiras exactos), Adquisición de bienes inmuebles municipales (terrenos), monto a invertir L. 1,500,000.00 (un millón quinientos mil de lempiras exactos), Mejoramiento y construcción de viviendas, monto a invertir L. 2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil lempiras exactos), Mejoramiento del Sistema de Electrificación en Viviendas, monto a invertir L. 1,000,000.00 (un millón de lempiras exactos), puentes hamacas, monto a invertir L.1, 500,000.00 (quinientos mil de lempiras exactos).-Dispensando su ratificación.- 8°***





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Informes Recibidos. - 9º No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....-
Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde por delegación Abg.
Jisela Maria Peraza Ramírez.- f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva
Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f).-
Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria
Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 03 días del mes de
diciembre del año dos mil veintiuno. -


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

